



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 21 de febrero de 2024

Acta N° 3

Res. N° 184/024

Exp. N°2023-25-1-004846

PAEMFE/RRHH/pr

VISTO: la solicitud cursada por la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas (DEPE) referente a la renovación de las horas docentes asignadas a los funcionarios que se desempeñan como facilitadores de gestión de centros en los "Centros Educativos María Espínola";

RESULTANDO: I) que la solicitud se enmarca en el cumplimiento de los objetivos establecidos en los Lineamientos Estratégicos del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 de la Administración Nacional de Educación Pública;

II) que mediante nota N°374 de fecha 23 de noviembre de 2023 que luce de fs. 4 y 6 de obrados, la DEPE solicita la renovación antes mencionada, por el período comprendido entre el 1° de marzo de 2024 y el 28 de febrero de 2025;

III) que por Resolución N°2326, Acta N°78, de fecha 1° de diciembre de 2020 y Resolución N°2277, Acta N°33 de fecha 28 de setiembre de 2022 se autorizaron los llamados para integrar registros a especialistas Facilitadores de Gestión de centros;

IV) que por Resolución N°152, Acta N°3 de fecha 17 de febrero de 2021 y Resolución N°250, Acta N°3 de fecha 15 de febrero de 2023 con la complementaria N°561, Acta N°7 de fecha 15 de marzo de 2023 del Consejo Directivo Central, se homologaron los resultados de los llamados de referencia;

V) que el equipo de trabajo fue seleccionado mediante los registros de aspirantes mencionados precedentemente que lucen de fs. 16 a 31 de obrados;

VI) que las tareas que desempeñan se encuentran descriptas en los términos de referencia que lucen de fs. 32 a 35;

CONSIDERANDO: I) que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa, Contrato de Préstamo N°5337/OC-UR informa que la contratación de los facilitadores de gestión de centros educativos en los “Centros Educativos María Espínola” se imputará al Componente 1 – Mejora de la calidad de la oferta educativa; Subcomponente 3 – Nueva gestión de Centros Educativos; Categoría de Inversión 1– Recursos Humanos, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 044;

II) que la Gerencia de Gestión Financiera realizó el costeo N°142 de fecha 15 de enero de 2023 que luce a fs. 11 y 12 de obrados;

III) que a fs. 14 de obrados el Departamento de Contabilidad Presupuestal de Sueldos, Gastos e Inversiones informa disponibilidad de crédito con cargo a la contraparte local del Proyecto 044 de Programa;

IV) que en mérito a lo que surge de obrados se estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Renovar la asignación de horas docentes a los funcionarios que se desempeñan como facilitadores de gestión de centros en los “Centros Educativos María Espínola”, por el período comprendido entre el 1° de marzo de 2024 y el 28 de febrero de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Nombre	Horas semanales mensuales a pagar
Sarochar, Juan Manuel C.I: 4.471.091-2	40 horas 4to grado Educación Media [tabla 1er ciclo tiempo extendido]
Muraglia , Andrea C.I: 2.845.960-5	40 horas 4to grado Educación Media [tabla 1er ciclo tiempo extendido]
Tejeira, Fernando C.I: 3.461.414-0	40 horas 4to grado Educación Media [tabla 1er ciclo tiempo extendido]
Redes, Lucia C.I: 3.926.336-4	40 horas 4to grado Educación Media [tabla 1er ciclo tiempo extendido]
Sánchez, Lucia C.I: 3.310.285-3	20 horas 4to grado Educación Media [tabla 1er ciclo tiempo extendido]
Carla Conteri C.I: 2.946.169-1	20 horas 4to grado Educación Media [tabla 1er ciclo tiempo extendido]
Di Lorenzi, Alejandro C.I: 1.872.092-1	20 horas 4to grado Educación Media [tabla 1er ciclo tiempo extendido]
Batalla, Paula C.I 3.965.790-1	40 horas 4to grado de Educación Media [tabla 1er ciclo tiempo extendido]
Livet, Rodrigo C.I: 4.401.171-8	40 horas 4to grado de Educación Media [tabla 1er ciclo tiempo extendido]
Cabral, Cristina C.I: 2.957.969-8	20 horas 4to grado de Educación Media [tabla 1er ciclo tiempo extendido]
Capricho, Natalia C.I: 3.489.968-7	40 horas 4to grado de Educación Media [tabla 1er ciclo tiempo extendido]
Dos Santos, Teresita C.I: 2.725.488-2	20 horas 1er grado de Educación Media [tabla 1er ciclo tiempo extendido]
Pico, Adriana C.I: 1.451.372-8	20 horas 1er grado de Educación Media [tabla 1er ciclo tiempo extendido]

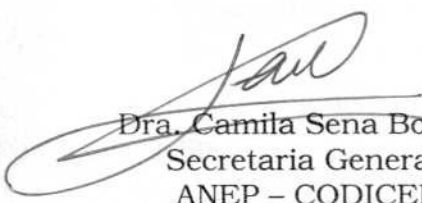
2) Aprobar los términos de referencia que lucen de fs. 32 a 35 de obrados.

3) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago de la retribución definida *ut supra*, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 044 del Programa.

Comuníquese a las Direcciones Ejecutivas de Políticas Educativas y de Gestión Institucional, a las Direcciones Sectoriales de Planificación Educativa y de Gestión Humana, a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web de la ANEP y al Área de Contabilidad Financiera. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP – CODICEN



Dra. Camila Sena Borad
Secretaria General
ANEP – CODICEN